

Estimado proveedor,

EQUONE S.L. se encuentra inmerso en el proceso de implantación de la norma *UNE EN ISO 9001:2015* y *UNE EN ISO 14001:2015*, dentro de dichos estándares hay partes importantes que afectan a nuestros proveedores y subcontrataciones.

De acuerdo con ello le informamos que nuestro personal supervisa los pedidos que nos envían para valorar el grado de cumplimiento con nuestros requisitos, en cuanto a:

- ⇒ Características de los productos enviados o de los servicios suministrados. Se revisará:
 - Calidad y cantidad, si aplica, de estos.
 - Pedidos o servicios incompletos o no ajustados a lo solicitado inicialmente
- ⇒ Cumplimiento de plazos
- ⇒ Incumplimientos contractuales, incluidas formas de pago y precio, etc.
- ⇒ Resolución de incidencias
- ⇒ Cumplimientos legales y medioambientales
- ⇒ Preservación de productos,
- ⇒ Documentación anexa,

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las buenas prácticas que deberán adoptar:

1. Se prohíbe el abandono o depósito incontrolado de residuos peligrosos.
2. Los residuos peligrosos, se entregarán a gestores / recogedores transportistas autorizados.
3. En el caso de vertidos, estos serán controlados y gestionados según legislación aplicable de cada sector o actividad.
4. Se deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.
5. Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia ambiental, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o al Responsable del Sistema.

La información obtenida de esta revisión será utilizada en nuestro sistema de Calidad y Medio Ambiente para la evaluación periódica de su desempeño como proveedor homologado, siendo uno de los requisitos de no reevaluación la acumulación de incidencias.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Un saludo.

Equone Equipamiento S.L